

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

La suscrita Juez Promiscuo Municipal de San Alberto – Cesar, informa a la ciudadanía en general que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA21-11480 del 26 de agosto de 2021, esta sede judicial retornará a la presencialidad de manera gradual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y las medidas de distanciamiento social responsable.

En consecuencia, se les recuerda que el horario judicial corresponde a la franja horaria de **8:00 A.M a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 P.M.**, durante el cual se atenderán todos los trámites procesales a que haya lugar dando prioridad a la virtualidad, lo que significa que las demandas, memoriales, acciones constitucionales, peticiones y cualquier otro tipo de solicitudes, deberán ser remitidas al correo electrónico del juzgado **j01prmpalsanalberto@cendoj.ramajudicial.gov.co** e igualmente vía telefónica se brindará la información que se requiera, comunicándose a los números **5645026 – 3176815224 – 3133912269.**

No obstante, se debe aclarar que se da preferencia a las personas que residan en zonas rurales sin acceso a internet, o que no cuenten con los medios tecnológicos necesarios para presentar sus solicitudes por correo electrónico, y las mismas no puedan ser atendidas vía telefónica, podrán acudir a la sede del juzgado en el horario mencionado anteriormente, donde serán atendidos por cualquiera de los servidores del despacho **SERGIO HERNANDO OSMA MENDOZA – ROSA MARGARITA IGLESIAS – MARYURI GARCÍA CACERES y LIZETH GIL MORENO.**

Se les recuerda a los ciudadanos, que, al momento de ingresar a la sede, será obligatorio el diligenciamiento de la planilla de reporte del estado de salud de cada usuario, el uso de tapabocas, el uso de gel antibacterial, tomar la debida distancia respecto del servidor

judicial que le atienda, el aforo será de una (1) persona dentro de la sede, por lo que deberá esperar y respetar su turno y finalmente acatar el horario ya establecido.

Para la revisión de los procesos judiciales de conocimiento de este despacho, así como para la descarga de oficios, providencias y demás archivos que se requieran y la revisión de los estados electrónicos los usuarios deberán ingresar a la pagina web de la Rama Judicial, consulta de procesos, Justicia XXI Web, e ingresar los datos del proceso judicial correspondiente.

Para consulta de procesos podrá ingresarse mediante el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Para verificar estados electrónicos:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Por ultimo se invita a los usuarios del despacho para que hagan parte de la red de amigos de Facebook del Juzgado Promiscuo Municipal de San Alberto Cesar, ingresando al siguiente link:

<https://m.facebook.com/juzgado.sanalbertocesar.7?ref=bookmarks>

Igualmente, y a fin de mantenerse informado sobre el funcionamiento y demás noticias importantes del juzgado, los usuarios judiciales podrán unirse al grupo de WhatsApp del despacho, escribiendo a los números celulares **3176815224 – 3133912269.**



Lizeth Gil Moreno
Juez

**ESTIMADO USUARIO RECUERDE QUE SOLO
DEBE INGRESAR AL DESPACHO EN CASO DE
QUE NO CUENTE CON LOS MEDIOS
TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA
PRESENTAR SUS SOLICITUDES POR CORREO
ELECTRÓNICO, Y LAS MISMAS NO PUEDAN
SER ATENDIDAS VÍA TELEFÓNICA**